



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 009-2023-CCD
PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2023 - CONTRATACIÓN POR
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
(SÓLO EPT-COSMETOLOGÍA)

El Comité de Contratación Docente 2023, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobado por el DS N° 001-2023-MINEDU, comunica las precisiones para la presentación de documentos del proceso de Contratación docente por Evaluación de expedientes en el marco del artículo 13 de la norma de contratación, según detalle: **La presentación de EXPEDIENTE VIRTUAL, se realizará a través del sistema “SICOPLUS”.**

Tener en cuenta el artículo 18 del DS 001-2023 MINEDU, Consideraciones específicas para la contratación por evaluación de expedientes, que señala:

- 18.1. El comité inicia esta etapa de contratación, siempre que existan vacantes y se haya agotado el cuadro de méritos final establecido para la contratación de resultados de la PUN.
- 18.2. En este procedimiento participan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el Anexo 6 de la presente norma.
- 18.3. **El postulante presenta su expediente a una sola UGEL en forma presencial o virtual; según lo determinado por el comité,** señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/ especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente:
 - a. Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos, de la presente norma, y
 - b. Los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, es causal para ser declarado NO APTO y proceder al retiro de su postulación.

El comité evalúa los expedientes de los postulantes sobre un máximo de setenta (70) puntos, de acuerdo con los criterios de la ficha de calificación del Anexo 13 del DS 001-2023-MINEDU Sólo se recepcionarán expedientes de postulantes para las plazas vacantes publicadas en la modalidad evaluación de expedientes.

La postulación se realiza en:

http://51.222.229.130/~app/sico_utrujillo/postulacion_nopresencial, **HORARIO: Desde las 0 horas del 15.03.2023 hasta las 4:00 pm del día 15.03.2023.**

NOTA:

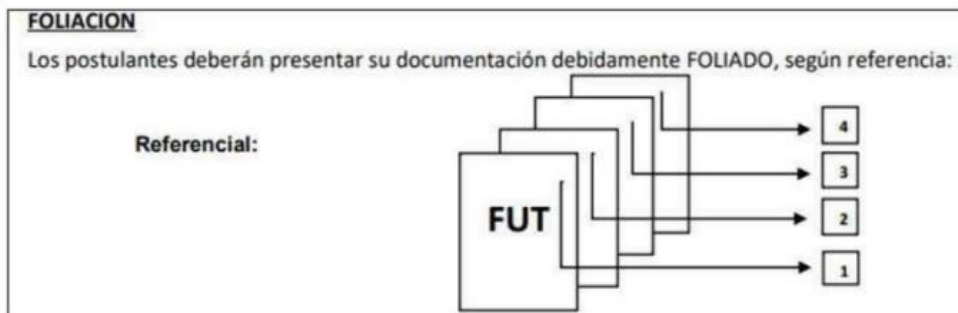
- Deberán presentar en el sistema SICOPLUS los documentos y anexos solicitados en un ÚNICO ARCHIVO PDF, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumerados y legibles, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados, marcados (X), con su huella digital, firma y fecha donde corresponda.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Antes de cargar sus documentos en el sistema SICOPLUS, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, lo contrario, es responsabilidad absoluta del postulante.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema SICOPLUS, mesa de partes le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos o inconveniente cuando se registren en el sistema SICOPLUS, podrán realizarlo a través del siguiente correo: contratodocente@ugel03-tno.gob.pe, considerando como asunto: CONSULTA - NOMBRE COMPLETO - DNI.
- Los expedientes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 6 “Formación académica por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la etapa de contratación directa, por evaluación de expedientes y contratación excepcional y orden de prelación para adjudicar en los siguientes niveles educativos, áreas curriculares y campos de conocimiento” del Decreto Supremo N° 001-2023- MINEDU.

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. FUT o solicitud de postulante.
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Acreditación de Formación Académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos, de la presente norma según la modalidad. Nivel y especialidad de plaza vacante.
4. Hoja de vida documentada (considerar información necesaria solo, referido a la plaza a la cual postula – Según anexo 13).
5. Anexo 8. Declaración jurada para el procedimiento de contratación.
6. Anexo 9. Declaración jurada de registro, (REDERECEI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
7. Anexo 10. Declaración jurada de parentesco y nepotismo.
8. Anexo 11. Declaración jurada de doble percepción en el estado.
9. Anexo 12. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones - Ley N.º 28991.
10. Anexo 19. carta del director de la IE/CETPRO señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo, de corresponder.
11. Anexo de Autorización de Notificación. El FUT y anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/3863464-anexoscontratodocente-2023>



Trujillo, 14 de marzo del 2023.

El Comité.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CRONOGRAMA PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE
EXPEDIENTES NIVEL SECUNDARIA - EPT - COSMETOLOGÍA.**

ANEXO AL COMUNICADO N° 009-2023-CCD

Modalidad	Actividades	Responsables	Plazos
Contratación por evaluación de expedientes	Publicación de plazas vacantes	Comité de contratación	14/03/2023
	Presentación de expedientes (de 0:00a 4:00 p.m.)	Docentes postulantes	15/03/2023
	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	16/03/2023
	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	16/03/2023
	Presentación de reclamos (hasta las 12:00 m.)	Docentes postulantes	17/03/2023
	Absolución de reclamos (2:30 p.m.)	Comité de contratación	17/03/2023
	Publicación de resultados finales (3:00 p.m.)	Comité de contratación	17/03/2023
	Adjudicación de plazas vacantes (4:00 p.m.)	Comité de contratación	17/03/2023
	Emisión de resoluciones	Administración/NEXUS	A partir del 17/03/2023

PUBLICACIÓN DE VACANTES PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE AÑO 2023

UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE

NIVEL: SECUNDARIA - EPT

N°	GRE	UGEL	NOMBRE DE LA I.E.	MODALIDAD	NIVEL/CICLO	CARACTERÍSTICA	TIPO	DEPENDENCIA	CÓDIGO PLAZA	CARGO	JORNADA TRABAJO	CARGA HORARIA	AREA CURRICULAR	TIPO VACANTE	MOTIVO VACANTE	VIGENCIA
1	LA LIBERTAD	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	MARCIAL ACHARAN Y SMITH	EBR	Secundaria	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	Sector Educación	1225454272A0	PROFESOR	30	24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE	EPT (COSMETOLOGIA)	ORGANICA	CESE POR FALLECIMIENTO DE: ESQUIVEL PEREZ, MARIA ELENA, Resolución N° 2131-2021-UGEL03-TNO (NO ASUMIR EL CARGO AL CUARTO DIA DE INICIO DEL CONTRATO DE: GUZMAN DE LA CRUZ KATERINE MELISSA)	A partir de la fecha del acta de adjudicación al 31-12-2023